



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00359773

Al contestar cite Radicado E-2023-55414 Id: 359773
Folios: 3 Fecha: 2023-12-18 09:19:07
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: ROSA INES DIAZ

**AUTO DE INSCRIPCIÓN DE LIBROS No. 144
15 DE DICIEMBRE DE 2023**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE EL REGISTRO DE LOS LIBROS DE REGISTRO
Y CONTROL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA AGUADITA
SECTOR HORMEZAQUE”**

**LA DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES DE LA SECRETARIA DE
GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGÁ**

En uso de las facultades legales contenidas en el Decreto 568 de 1998 proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999, Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 y en especial el Decreto Municipal 332 de 1 de octubre de 2001, de delegación y de acuerdo con la Ley 2166 de 2021, y demás normas comunales vigentes:

CONSIDERANDO

Que acuerdo con las facultades otorgadas a la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno es la Entidad encargada de la Inspección, Vigilancia y Control de los organismos comunales – Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de segundo grado del Municipio de Fusagasugá, competencia ésta que las faculta para hacer seguimiento a sus actuaciones con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia comunal en aspectos jurídicos, contables, administrativos, sociales, entre otros.

Que la Junta de Acción Comunal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA AGUADITA SECTOR HORMEZAQUE del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No 09 del 22 de agosto de 2023, otorgada por la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno solicitó mediante oficio con radicado R - 2023 – 59041 ID 352634, el registro y sellado de seis libros nuevos, así:

- Libro de cincuenta (50) folios para ser utilizado como libro de Afiliados
- Libro de cien (100) folios para ser utilizado como libro de Actas de Asamblea



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00359773

Al contestar cite Radicado E-2023-55414 Id: 359773
Folios: 3 Fecha: 2023-12-18 09:19:07
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: ROSA INES DIAZ

- Libro de cien (100) folios para ser utilizado como libro de Actas de Directiva
- Libro de doscientos ocho (208) folios para ser utilizado como libro de Actas de la Comisión de Convivencia y Conciliación
- Libro de ciento cuatro (104) folios para ser utilizado como libro de Tesorería
- Libro de sesenta y cuatro (64) folios para ser utilizado como libro de Inventarios

Que el Artículo 65 de la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 establece los Libros de Registro y Control que deben llevar los organismos comunales

Que de acuerdo a lo manifestado en la solicitud los libros no se habían registrado antes.

Que la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno, en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control, debe proceder para garantizar el buen y normal funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal del Municipio.

En virtud de lo anteriormente expuesto la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Registrar los siguientes libros a la Junta de Acción Comunal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA AGUADITA SECTOR HORMEZAQUE del Municipio de Fusagasugá, según lo establecido en el considerando:

- Libro de cincuenta (50) folios para ser utilizado como libro de Afiliados
- Libro de cien (100) folios para ser utilizado como libro de Actas de Asamblea
- Libro de cien (100) folios para ser utilizado como libro de Actas de Directiva
- Libro de doscientos ocho (208) folios para ser utilizado como libro de Actas de la Comisión de Convivencia y Conciliación
- Libro de ciento cuatro (104) folios para ser utilizado como libro de Tesorería
- Libro de sesenta y cuatro (64) folios para ser utilizado como libro de Inventarios

ARTICULO SEGUNDO. Hacer devolución de los libros debidamente Registrados y Sellados al Presidente de la Junta de Acción Comunal de la VEREDA LA AGUADITA SECTOR HORMEZAQUE del Municipio de Fusagasugá, por medio del presente Auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00359773

Al contestar cite Radicado E-2023-55414 Id: 359773
Folios: 3 Fecha: 2023-12-18 09:19:07
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: ROSA INES DIAZ

Dado en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Fusagasugá, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

FABIÁN ANDRÉS LANCHEROS RUBIANO
DIRECTOR

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: Dirección de participación y Asuntos Locales

Proyecto: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Revisó y Aprobó: FABIÁN ANDRÉS LANCHEROS RUBIANO